

# CERTIFICAD O

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/2	Pleno del Ayuntamiento	27 de febrero de 2025

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

**1.- EXPEDIENTE PLN/2025/1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE ENERO DE 2025.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO.- Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero de 2025 en los mismos términos en que quedó redactada.

**2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES:**

**2.1.- EXPEDIENTE 18520/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA Y CANCELACIÓN DE AVAL DEPOSITADO PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN INTERESADA".**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

**AYUNTAMIENTO DE ZAMORA**

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - [zamora.es](http://zamora.es)



VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva y por lo tanto autorizar la cancelación del aval, depositado para responder del cumplimiento del Contrato correspondiente a la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN INTERESADA", a la Empresa AUTOBUSESCUADRA, S.A., con N.I.F: A01018258, por importe de 831.342,12 Euros.

La identificación y el estado de dicha garantía definitiva constan en el informe emitido en fecha 4 de febrero de 2025 por la Sra. Tesorera Municipal que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del citado Contrato, a los Servicios Técnicos correspondientes, y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

**2.2.- EXPEDIENTE FACT-2024-4646. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE FACTURA DEL CONTRATO DEL SERVICIO "DE HUERTO ESCUELA DENTRO DE LA ACTUACIÓN B17 DEL PLAN RENATURALIZA ENTRE LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2024", Y APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PAGO.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la factura número 202402202402, del contrato del servicio "DE HUERTO ESCUELA DENTRO DE LA ACTUACIÓN B17 DEL PLAN RENATURALIZA ENTRE



LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2024” con número de registro AD: 2024.2.0037306.000 y número de RC: 2024.2.0013064.000, expedida por ASOCIACION AL COMPAS CONTIGO, con C.I.F G83238311, con fecha de emisión 23 de diciembre de 2024 e importe 25.645,68 euros más 5.385,59 de IVA, lo que hace un total de 31.031,27, euros con cargo a la aplicación presupuestaria : 172.22-627.18 (Los huertos siempre estuvieron detrás de casa. Recuperando soberanía alimentaria) en el ejercicio 2025.

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**TERCERO:** Remitir el expediente a la Tesorería Municipal para que, conforme a la prelación de pagos establecida legalmente y a lo previsto en los planes y programas de la tesorería, se promueva la ordenación del pago y la ejecución efectiva del mismo.

**2.3.- EXPEDIENTE FACT-2025-113. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE FACTURA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA COLEGIOS DENTRO DE LA ACTUACIÓN B17 HUERTOS ESCOLARES CURSO 2024-2025”, Y APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PAGO.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la factura número 00174042, del contrato menor de suministros para la “adquisición de materiales para colegios dentro de la actuación B17 huertos escolares curso 2024-2025”, con número de registro AD: 2024.2.0033260.000 y número de RC: 2024.2.0033080.000, expedida por MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE con N.I.F. 11726353-X, con fecha de emisión 30 de noviembre de 2024 e importe 3.813,13 euros más 800,76 de IVA, lo que hace un total de 4.613,89 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 172.22-627.18 (LOS HUERTOS SIEMPRE ESTUVIERON DETRÁS DE CASA. RECUPERANDO SOBERANÍA ALIMENTARIA) en el ejercicio 2025.

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.



**TERCERO:** Remitir el expediente a la Tesorería Municipal para que, conforme a la prelación de pagos establecida legalmente y a lo previsto en los planes y programas de la tesorería, se promueva la ordenación del pago y la ejecución efectiva del mismo.

**2.4.- EXPEDIENTE 11948/2021. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, PARA EL LOTE 2: OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Modificación del contrato relativo al contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PUBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIASMUNICIPALES, para el **LOTE 2: OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, con un coste adicional de 14.406,12 € (IVA incluido), debido a las solicitudes de los diferentes departamentos para que se preste el servicio de limpieza en las siguientes dependencias municipales, como son el Centro de Interpretación del Bosque de Valorio, los locales de ensayo del Estadio Ruta de la Plata, el Museo Pedagógico y los aseos de Valorio y de Los Pelambres; dado que es una modificación prevista, de conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la LCSP, en la Cláusula 30ª del PCAP que rige el contrato y en el apartado 25 del Anexo I al PCAP, siendo la cuantificación desglosada por dependencias municipal es la siguiente:

**Desde el 01 de abril de 2025 hasta el 26 de julio 2025:**

Centro interpretación Bosque de Valorio: **3.091,07€ IVA incluido** (2.554,60 + 563,47)

Museo Pedagógico: **3.576,71€ IVA incluido** (2.995,96 + 620,75)

Salas de ensayo estadio Ruta de la Plata: **2.497,51€ IVA incluido** (2.064,05 + 433,46)

Aseos Valorio: **1.770,29 € IVA incluido** (1.463,05 + 307,24)



Aseos Los Pelambres: **3.470,54 € IVA incluido** (2.868,23 + 602,31)

**SEGUNDO.** - Autorizar y disponer, por la cuantía de **14.406,12 euros**, para el **periodo comprendido entre el 1/04/2025 hasta el 26/07/2025**, fecha en la que finaliza la duración inicial del presente contrato, el gasto que para este Ayuntamiento representa la ampliación referenciada, con cargo a la partida 323.01-227.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

**TERCERO.** - Requerir a la Empresa **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A**, con CIF A08175994, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, proceda a formalizar el correspondiente contrato en cumplimiento de lo determinado en el artículo 153 y en el apartado 3º del artículo 203 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP. Dentro de este plazo la citada empresa deberá presentar documento que acredite haber constituido la garantía definitiva complementaria por importe de **595,30 euros**, 5% del precio del modificado para este lote, IVA excluido, de acuerdo con el artículo 109.3 de la LCSP.

**CUARTO.** - Proceder, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3º del artículo 207 de la LCSP, a la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en el plazo de CINCO (5) DÍAS, a contar desde la aprobación de la modificación del contrato, el anuncio de modificación y la documentación indicada en el citado artículo.

**QUINTO.** - Dar traslado del acuerdo a los Interesados Legítimos y a los Servicios y/o Departamentos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, a los efectos oportunos.

**2.5.- EXPEDIENTE 957/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 3/2025 (SIN REPARO).**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente



Presupuesto, por importe de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (229.174,11 €).

RECONOCIMIENTO 3/2025 Expediente 957/2025

FACTURAS SIN REPARO

Documento Contable Expediente DESCRIPCION IMPORTE

ADO-2509 FACT-2024-4564 PLAZA SAN JULIAN DEL MERCADO SAN JULIAN DEL MERCADO , ZAMORA 49002 MECÁNICA MODALIDAD TAQUILLA 338,21 €

ADO-2519 FACT-2024-4562 VIA PUBLICA FERIA , ZAMORA 49005 HUMANACHARANGA ROTATO - TROPEZON 21/06/2024 MODALIDAD TAQUILLA 13.026,76 €

ADO-3187 FACT-2024-4189 HOTEL EN LEON - HOTEL EN LEON DEL 26 AL 27/NOVIEMBRE CHRISTOPH STRIEDER JULIO LUIS ALVAREZ 148,00 €

O 2025.2.0003784.000 FACT-2024-4645 Expediente: 9502/2024. Contrato Menor de SERVICIOS SER\_432 CONSULTORIA DE APOYO A LA GESTION FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y PROGRAMACION DE ACTUACIONES PROYECTO "0100\_OET\_DURIUS\_2\_E" El proyecto 0110\_OET\_DURIUS\_2\_E e 2.238,50 €

ADO-3844 FACT-2025-111 ALB: 2024/BWA/1109 -- INSP: 001612531 -- Importe Seguridad/ ZA-6706-I - notas: Inspección: 001612531 Matrícula: ZA-6706-I; 232,25 €

ADO-3910 FACT-2025-110 ALB: 2024/BWA/1103 -- INSP: 001612285 -- Importe Seguridad/ 4439-KSC - notas: Inspección: 001612285 Matrícula: 4439 22,22 €

ADO 3918 FACT-2024-4406 Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora. Noviembre 2024 49.573,99 €

ADO 3919 FACT-2024-4407 Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora. Noviembre 2024. 81.797,09 €

ADO-4100 FACT-2024-3632 Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora. Octubre 2024. 81.797,09 €

TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS 229.174,11 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (229.174,11 €).

**2.6.- EXPEDIENTE 1009/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 4/2025 (CON REPARO).**

(...)

**VOTACIÓN:**



VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CONCINCIENTA Y TRES CÉNTIMOS (326.226,53 €).

RECONOCIMIENTO 4/2025 Expediente 1009/2025

**FACTURAS CON REPARO**

Nº Reparo Documento Contable Expediente DESCRIPCIÓN IMPORTE

89 ADO 2499 FACT-2025-87 COMBUSTIBLE DICIEMBRE 2024 79,76 €

111 ADO- 3107 FACT-2025-207 INTERRUPTOR NUM. REVOL. 4646 DTC 242,74 €

98 ADO-3089 FACT-2025-85 COMBUSTIBLE DICIEMBRE 2024 141,24 €

27 ADO 2025.2.0002425.000 FACT-2024-4128 BOLSAS NAVIDAD COMERCIO 18.089,50€

645 (AÑO 2024) ADO-3721 FACT-2024-700 COMBUSTIBLE FEBRERO 2024 1.465,49 €

2137 (AÑO 2024) ADO-3789 FACT-2024-2797 VARIAS REPARACIONES EN COLEGIOS 2.557,36 €

130 ADO-3188 FACT-2025-4 Factura correspondiente al mes de Diciembre 2024 ESTACIONAMIENTO IBERPARK S.A.U. 11.544,91 €

101 ADO-3091 FACT-2025-136 SERVICIO DICIEMBRE 2024 DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA 16.163,95 €

114 ADO-3117 FACT-2025-90 EFITEC 95 N 2.079,06 €

113 ADO-3116 FACT-2025-5 Factura correspondiente al mes de Diciembre 2024 ESTACIONAMIENTO IBERPARK S.A.U. 12.906,16 €

1 ADO-1961 FACT-2022-466 ALQUILER DE CONTADOR - CUPSES0221080076031930JJ Dirección PS HUERTAS ARENALES, S-N 49023 ZAMORA 130,92 €

11 ADO-2029 FACT-2024-3782 Suministro combustible vehículos Obras mes de octubre 2024 380,42 €

**AYUNTAMIENTO DE ZAMORA**



- 3 ADO-1995 FACT-2023-3546 CUOTA FIJA C/ Pablo Morillo, 1 (C.P. Arias Gonzalo)15.318,32 €
- 5 ADO-2018 FACT-2024-4031 CUOTA FIJA - 59.0 Consumo de Gas en Campo de Marte s/n (Parque de Bomberos) 382,66 €
- 13 ADO-2036 FACT-2024-4534 VALLA ELECTROSOLDADA 3,50 X 2,00 mt. 226,79 €
- 2 ADO-1993 FACT-2023-3569 CUOTA FIJA - Consumo de Gas en C/ Obispo Nieto, 6416.224,08 €
- 12 ADO-2019 FACT-2024-2442 HORA TECNICO OFICIAL 433,18 €
- 91 ADO-2520 FACT-2025-20 PISCINA DE LOS ALMENDROS ( ZAMORA ) POR LOSSERVICIOS PRESTADOS EN SUSINS- TALACIONES DE REFERENCIA EN ELPERIODO: Periodo facturado desde 01/12/2024hasta 31/12/2024 58.760,25 €
- 103 ADO-3095 FACT-2025-46 PISCINA DEL TRANSITO ( ZAMORA ) SERVICIO DEL 01AL 31 DE DICIEMBREDE 2024 404,44 €
- 93 ADO-2707 FACT-2025-21 CIUDAD DEPORTIVA Y CENTRO DE PIRAGUISMO YREMO ( ZAMORA ) POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN SUSINS- TALACIONES DEREFERENCIA EN EL PERIODO: Periodo facturado desde 01/12/2024hasta 31/12/202451.469,19 €
- 104 ADO-3096 FACT-2025-45 PISCINA DE LAS HIGUERAS ( ZAMORA ) SERVICIO DEL01 AL 31 DE DICIEMBREDE 2024 186,67 €
- 171 ADO-3969 FACT-2025-91 COMBUSTIBLE DICIEMBRE 2024 1.281,16 €
- 100 ADO-3088 FACT-2025-128 SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCIONMANTENIMIENTO. DICIEMBRE 2024 11.761,82 €
- 17 ADO 2025.2.0002105.000 FACT-2024-3957 ELABORACION CANDIDATURA UNESCOZAMORA PATRIMONIO CULTURAL - 10 DÍAS DE DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓNY TRABAJOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA CANDIDATURA DEZAMORA COMO CIUDAD DE IMPORTANCIA PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAUNESCO.
- RECOPIACIÓN 29.603,00 €
- 32 ADO 2025.2.0004011.000 FACT-2025-253 Alquiler, limpiezas y retiradas de baños permanentes instalados hasta el 12 de diciembre de 2024 3.061,91 €
- 3565 (AÑO 2024) ADO-4099 (2025) FACT-2024-4024 VALLA ELECTROSOLDADA 3,50 X2,00 mt. 234,34 €
- 202 ADO-4017 FACT-2025-88 COMBUSTIBLE DICIEMBRE 2024 668,60 €
- 71 ADO-2331 FACT-2025-16 Consumos de telefonía de centralita de servicios generales del mes de noviembre de 2024 5.929,18 €
- 182 ADO-4001 FACT-2024-1050 COMBUSTIBLE MARZO 2024 1.802,56 €
- 185 ADO-4006 FACT-2024-1801 COMBUSTIBLE MAYO 2024 1.691,22 €
- 190 ADO-4012 FACT-2024-2261 COMBUSTIBLE JUNIO 2024 931,11 €



186 ADO-4007 FACT-2024-3399 COMBUSTIBLE SEPTIEMBRE 2024 1.376,62 €

180 ADO-3995 FACT-2024-1522 COMBUSTIBLE ABRIL 2024 1.875,33 €

188 ADO-4009 FACT-2024-3017 COMBUSTIBLE AGOSTO 2024 975,06 €

189 ADO-4010 FACT-2024-4388 COMBUSTIBLE NOVIEMBRE 2024 641,38 €

184 ADO-4002 FACT-2024-2738 COMBUSTIBLE JULIO 2024 1.858,04 €

201 ADO-4014 FACT-2024-3769 COMBUSTIBLE OCTUBRE 2024 1.382,56 €

73 ADO-2396 FACT-2024-4642 consumos de telefonía de servicios generales periodo 22de noviembre a 21 de diciembre de 2024 3.246,79 €

75 ADO-2412 FACT-2024-4640 consumos de telefonía de servicios generales periodo 22de noviembre a 21 de diciembre de 2024 18,15 €

29 ADO 2025.2.0003774.000 FACT-2024-4210 ARRENDAMIENTO INMUEBLE PZA. DE LA CATEDRAL "CASA DE LOS GIGANTES" MES DICIEMBRE 2024 8.629,37 €

30 ADO 2025.2.0003783.000 FACT-2025-14 Gestión Oficina Municipal de Turismo de Zamora - Diciembre 2024 10.285,00 €

215 ADO-4089 FACT-2025-40 LA PLATAFORMA ELECTRONICA GTI PARA GESTION DEINGRESOS DE TESORERIA, TRIBUTARIA, RECAUDACION, E INSPECCION, Y OFICINATECNICA DE DENUNCIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DEADMINISTRACION 22.158,13 €

135 ADO-3785 FACT-2025-216 CONCIERTO ÉRASE UNA NAVIDAD SANTA A CARGODE LA BANDA DE MÚSICA NACOR BLANCO 1.500,00 €

217 ADO-4095 FACT-2024-1602 202405184-AYUNTAMIENTO DE ZAMORA-PABELLONAZUL-Fecha suministro 15/04/24-Cantidad 6m3-Gasóleo C-Precio BOEU 1.060 5.908,44 €

169 ADO-3099 FACT-2024-4439 DIESEL E+ NEO 219,67 €

TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS 326.226,53 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CONCINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (326.226,53 €), así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

**2.7.- EXPEDIENTE 2078/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2025.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).



VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.**

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
15001	35200	INTERESES DEMORA EXPROP NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Nº 31	5.000,00
15001	60009	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO INMUEB SANTA ANA Nº 1 Y 3	96.800,00
15001	60010	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO PUEBLA DE SANABRIA Nº 4	96.800,00
15001	60011	EXPROPIACIÓN PUERTA NUEVA Nº 13	200.000,00
15001	60013	EXPROPIACIÓN FERMOSELLE Nº 51A	30.000,00
15320	61902	PASOS DE PEATONES SAN BLAS Y RONDA LA FERIA	18.000,00
15320	61903	ESCALERAS PEÑA TREVINCA	96.800,00
15320	61947	ENTORNO ESCOLAR RIOMANZANAS	18.000,00
16401	62201	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO S.ATILANO	96.800,00
16401	62203	ACTUACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL	48.400,00
16401	62301	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA-CEMENTERIO	200.000,00
16401	63204	REPARACIÓN CUBIERTA CAPILLA CEMENTERIO	48.400,00
17101	62304	ARBOLADO ALINEACIÓN	30.000,00
17101	62301	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA- PARQUES Y JARDINES	18.150,00
32301	63200	ACTUACIONES EN COLEGIOS	200.000,00
33405	62301	SISTEMA REMOTO SALAS ENSAYO MUNICIPALES	2.500,00
33405	63202	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SALAS ENSAYO MUNICIP	4.500,00
33405	62500	MOBILIARIO SALAS ENSAYO MUNICIPALES	3.000,00
34200	63213	CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL RUTA DE LA PLATA	1.200.000,00
33414	78902	SUBV JUNTA PRO SEMANA SANTA	100.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.513.150,00</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:**

APLICACIÓ	DESCRIPCIÓN	PROYECT	IMPORTE
-----------	-------------	---------	---------

**AYUNTAMIENTO DE ZAMORA**

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - [zamora.es](http://zamora.es)



N			O	
1320 1	6320 0	ADECUACIÓN EDIFICIO POLICÍA MUNICIPAL	201600000 03	200.000,00
1500 1	6000 8	EXPROPIACIÓN RAMÓN ÁLVAREZ Nº 12 Y 14	202400000 90	150.000,00
1532 0	6193 7	REPARACIÓN PASO INFERIOR AVDA PORTUGAL ALTURA PUERTA NUEVA	202400000 96	250.000,00
1640 1	6220 0	CONSTRUCCIÓN SEPULTURAS	202400000 14	21.599,37
1640 1	6320 3	ADECUACIÓN SEPULTURAS BENEFICIENCIA Y NEONATOS	202400001 00	8.000,00
2311 1	2279 9	AYUDA A DOMICILIO-TRE		650.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>1.279.599,37</b>

### B) FINANCIACIÓN:

#### REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	3.792.749,37
<b>TOTAL</b>		<b>3.792.749,37</b>

#### RESUMEN

Crédito extraordinario	2.513.150,00
Suplemento de crédito	1.279.599,37
<b>TOTAL</b>	<b>3.792.749,37</b>

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas y aportaciones a Consorcios) de las de Ejecución del Presupuesto, según se detalla:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		ACTUAL	NUEVO
33414	78902 SUBV NOMINATIVA CAPITAL JUNTA PRO SEMANA SANTA	0,00	100.000,00

TERCERO.- Aprobar la Modificación en la denominación de la aplicación presupuestaria 333.01 que actualmente se llama "Museo Baltasar Lobo" y debe pasar a llamarse "Museos"; incorporando a los gastos del subprograma, los relativos al Museo Pedagógico y al Museo del Castillo.

CUARTO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.



QUINTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

**2.8.- EXPEDIENTE 159/2022. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL CUADRANTE DE POLICÍA MUNICIPAL.**

(...)

De conformidad con lo previsto en el art. 62.6 del Reglamento Orgánico Municipal, procede someter a votación la petición del retirar el expediente incluido en este punto del orden del día, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, a instancia del Grupo Municipal del Partido Popular.

**VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RETIRADA DEL EXPEDIENTE:**

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ocho (8), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8).

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por mayoría absoluta (15 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO Y ÚNICO.- Retirar el presente expediente incluido en este punto del orden del día.

**2.9.- EXPEDIENTE 13241/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE ADMISIÓN A TRÁMITE DEL ESCRITO Y DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADOS POR FUNCIONARIA MUNICIPAL CONTRA EL ACTO DE DESESTIMACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL JEFE DE GESTIÓN TRIBUTARIA, Y DESESTIMACIÓN DEL CITADO RECURSO.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).



Y el Pleno, por mayoría (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Tener por cumplimentado el requerimiento del Consejo Consultivo de Castilla y León (escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento nº 2024-E-RC-18731 de fecha 7 de noviembre de 2024), elevando una nueva propuesta de resolución a dicha institución, de acuerdo con lo siguiente:

1º.- Admitir a trámite el escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento con fecha de 14 de septiembre de 2023 (y nº de registro de entrada 2023-E-RE-10351) a instancia de (...), funcionaria de carrera perteneciente a esa entidad local, por el que solicita: *“Se tenga por presentado el escrito adjunto para que se inicie o se tenga por iniciado el procedimiento de revisión de oficio de los actos nulos regulado en el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y tras los trámites oportunos se declare la nulidad del nombramiento en Comisión de Servicio de (...) en el puesto de Jefe de Gestión Tributaria por incurrir en las causas de nulidad absoluta del artículo 47.1 e) y f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre”*, desestimando dicha solicitud de revisión de oficio de los administrativos relacionados con el referido nombramiento que son los siguientes:

i).- El Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2021 (nº 2021-3999), autorizando al funcionario (...) ocupar en comisión de servicios el puesto de Jefe del Servicio de Recaudación; la posterior toma de posesión en el referido puesto de trabajo de fecha 16 de abril de 2021; y el Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2021 (nº 2021-4466) rectificando errores del anterior de fecha 8 de abril de 2021.

ii).- El Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2022 (nº 2022-4556) solventando la discrepancia en contra del reparo de la Intervención Municipal y prorrogando la citada comisión de servicios por un año hasta el 16 de abril de 2023.

iii).- Y el Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2023 (nº 2023-4053) solventando la discrepancia en contra del reparo de la Intervención Municipal prorrogando la comisión de servicios con carácter forzoso hasta la nueva provisión por concurso de la plaza.

Por la siguiente motivación en la que se ratifican los razonamientos del informe-propuesta evacuado con fecha de 4 de febrero de 2025:

-Dar por reproducidos los antecedentes facticos y jurídicos que recoge la propuesta del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora de fecha 29 de febrero de 2024, la cual debe ser confirmada íntegramente por cuanto los documentos referidos en la comunicación del Consejo Consultivo de Castilla y León (alegaciones de fecha 2 de abril de 2024 de (...)) y la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora nº 184/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, dictada en el P.A. número 152/2023 y notificada al Ayuntamiento el 4 de septiembre de 2024), en nada alteran ni aportan nuevos fundamentos facticos y jurídicos en él recogidos.

Así, y respecto de los documentos aportados que cita la comunicación del Consejo Consultivo de Castilla y León, en concreto, las alegaciones de la solicitante de la



Revisión de Oficio formuladas frente a las alegaciones del interesado (...), informe del Servicio de Personal y la Sentencia del Juzgado contencioso administrativo de Zamora nº 184/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, dictada en el P.A. número 152/2023 y notificada al Ayuntamiento 4 de septiembre de 2024 señalar que:

- Las alegaciones de (...) a las propias de (...) y al informe del Servicio de Personal, solo vienen a ratificar los mismos argumentos facticos y jurídicos que ya en su escrito inicial de revisión y en sus alegaciones iniciales de fecha 2 de abril de 2024 señalaban, por lo que nada nuevo se aporta al expediente, no pudiendo dilatar o convertir el trámite de alegaciones comunes de los interesados en un trámite de réplica y contra-réplica, pues no se terminaría nunca.

- La citada Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora se refiere a un acto administrativo distinto del actual, sin perjuicio que el intento de la interesada sea, de alguna manera, solapar la vía judicial con la actual, esconder los aquietamientos existentes frente a actos administrativos dictados por el Ayuntamiento, y, más allá de su legitimación vaciar de plano derechos adquiridos y firmes en contra del empleado público. En concreto se dirigía contra la convocatoria y aprobación de las bases de provisión definitiva del puesto de trabajo de Jefe/a de Gestión Tributaria; por lo tanto, referido a una actuación administrativa diferente a la cobertura temporal y urgente mediante una comisión temporal de servicios del puesto a favor de un funcionario de carrera, sistemas de provisión o cobertura que son totalmente diferentes entre ellos, tanto en su carácter como en su propia naturaleza jurídica y efectos.

- La citada Sentencia no es firme pues se ha interpuesto frente a la misma en fecha 28 de octubre de 2024 Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. En el citado Recurso se sostiene la legalidad de las comisiones de servicio pues se trata de actos consentidos y firmes por la interesada, quien, conociendo la apertura de procedimiento para la cobertura temporal del puesto mediante comisión de servicios y su posterior nombramiento a favor de (...) en Comisión de Servicios, no los impugnó, siendo solo después, con ocasión de la convocatoria del concurso de provisión para la cobertura definitiva del puesto, cuando la actora cuestiona el nombramiento de la Comisión de Servicios.

2º.- Consecuentemente con lo anterior, admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por la misma persona interesada (según escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento con fecha de 27 de agosto de 2024 y nº de registro de entrada 2024-E-RE-11222) contra al acto de desestimación por silencio administrativo de la solicitud de revisión de oficio antes referida, desestimándolo de acuerdo con los mismos razonamientos que constan en el punto anterior y todo ello con el máximo respeto a las decisiones judiciales y a la tutela judicial efectiva sin que sea posible adentrarnos en competencias exclusivas de la Sala de Valladolid.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo al Consejo Consultivo de Castilla y León para que emita el preceptivo dictamen y evacuado el mismo continuar el procedimiento hasta su resolución.

**2.10.- EXPEDIENTE 16126/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA A LA “DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS”.**



(...)

### **VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Formalizar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Zamora a la DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS, en los siguientes términos:

“ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS

1.- En dicha Declaración, emanada de la “I Conferencia Internacional Starlight” (2007) y en cuya elaboración participaron representantes de UNESCO, OMD, IAU, IAC, Programa MaB u Convención Ramsar, además de otros organismos internacionales, se contienen los principios y reflexiones que llevan a considerar el Cielo Nocturno como un patrimonio de todos y se exponen las recomendaciones para protegerlo y valorarlo como un bien científico, cultural, medioambiental y turístico de primera magnitud.

Con esta Declaración se inicia una campaña internacional, gestionada por la Fundación Starlight, en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho a la observación de las estrellas, abierta a la participación de todas las instituciones públicas y privadas, asociaciones científicas, culturales y ciudadanas, relacionadas con la defensa del cielo nocturno.

2.- Se pretende así reforzar la importancia que los cielos limpios tienen para la Humanidad, realzando y dando a conocer el valor que este patrimonio, en peligro, posee para la ciencia, la educación, la cultura y el turismo. Así también, se destaca el derecho a un cielo nocturno no contaminado como factor de calidad de vida, ayudando a difundir los beneficios directos e indirectos, tecnológicos, económicos y culturales, asociados a la observación de las estrellas.

3.- Al adherirse a la “Declaración en Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”, se asumen como propios los objetivos contenidos en la misma.”

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo al Patronato Provincial de Turismo para su conocimiento y efectos.



**2.11.- EXPEDIENTE 753/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA ACTIVIDAD DE “GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES SAN MARTÍN Y LA CONSTITUCIÓN DE ZAMORA”, QUEDE ASUMIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO PROPIA.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

En consecuencia, al no haber alcanzado la mayoría absoluta requerida, el dictamen incluido en este punto del orden del día no queda aprobado.

**3. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

**3.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 20 DE ENERO DE 2025 AL 6 DE FEBRERO DE 2025).**

(...)

Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (relación de decretos del 20 de enero de 2025 al 6 de febrero de 2025).

**3.2.- DACIÓN EN CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS QUE RECOGE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA EL AÑO 2025. (DECRETO 2025-0610).**

(...)

Los asistentes quedan enterados del Decreto de Alcaldía nº 2025-0610 de fecha 28 de enero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios que recoge la publicidad institucional del Ayuntamiento de Zamora para el año 2025.

**3.3.- EXPEDIENTE 1705/2025. DACIÓN EN CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. (DECRETO 2025-1380).**

(...)

Los asistentes quedan enterados del Decreto de Alcaldía nº 2025-1380 de fecha 18 de febrero de 2025, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.



**3.4.- EXPEDIENTE 2360/2025. DACIÓN EN CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO REALIZADAS EN 2024.**

(...)

Los asistentes quedan enterados del informe de la Intervención municipal de fecha 17 de febrero de 2025, sobre actuaciones de control interno realizadas en 2024.

**3.5.- EXPEDIENTE 2448/2025. DACIÓN EN CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS DE INTERVENCIÓN 2024.**

(...)

Los asistentes quedan enterados del informe de la Intervención municipal de fecha 17 de febrero de 2025, sobre resoluciones contrarias a reparos de Intervención 2024.

**3.6.- EXPEDIENTE 2124/2025. DACIÓN EN CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL RESULTADO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN PRESUPUESTARIA DE 2024.**

(...)

Los asistentes quedan enterados del informe de la Intervención municipal de fecha 18 de febrero de 2025, sobre el resultado de la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación presupuestaria de 2024.

**3.7.- EXPEDIENTE 881/2025. DACIÓN EN CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE RESULTADOS CONTROL ANTICIPOS DE CAJA FIJA 2024.**

(...)

Los asistentes quedan enterados del informe de la Intervención municipal de fecha 18 de febrero de 2025, sobre resultados del control de anticipos de Caja Fija 2024.

**3.8.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO:**

**3.8.1.- EXPEDIENTE 3077/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES EN EL BARRIO DE LOS BLOQUES Y EN LA BARRIADA DE ASTURIAS.**

(...)

**VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).



Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su admisión al no apreciarse el carácter urgente de la moción (art. 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

**3.8.2.- EXPEDIENTE 3074/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN TANQUE DE TORMENTAS EN LA ROTONDA DE LA ESTACIÓN DE TREN.**

(...)

**VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su admisión al no apreciarse el carácter urgente de la moción (art. 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

**3.8.3.- EXPEDIENTE 3165/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ZAMORA SÍ, PARA LA MEJORA DEL BARRIO DE SAN LÁZARO.**

(...)

**VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su admisión al no apreciarse el carácter urgente de la moción (art. 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

**3.8.4.- EXPEDIENTE 3166/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ZAMORA SÍ, PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DEL MAPA DE ZONAS BLANCAS Y GRISES EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA Y LA MEJORA DEL ACCESO A INTERNET.**

(...)

**VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).



VOTOS EN CONTRA: ninguno.  
ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), acuerda justificar la urgencia de esta moción para su debate y votación en el orden del día de esta sesión.

### **INTERVENCIONES**

No se producen.

### **VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MOCIÓN:**

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.  
ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

### **ACUERDO:**

**Primero.**- Instar a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales a revisar y actualizar el mapa de cobertura de banda ancha en el término municipal de Zamora, garantizando una evaluación precisa de la situación real de los servicios disponibles.

**Segundo.**- Solicitar que, en caso de detectarse deficiencias en la cobertura, se adopten medidas concretas para facilitar el despliegue de infraestructuras de fibra óptica o tecnologías equivalentes, asegurando la conectividad de todas las zonas del municipio.

**Tercero.**- Comunicar este acuerdo al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a la Junta de Castilla y León y a las principales operadoras de telecomunicaciones con presencia en la zona, con el fin de explorar vías de colaboración que permitan mejorar el acceso a Internet en el municipio.

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

